

QUILLOTA, 26 de Mayo de 2023.-

EXENTO Nº: 3898 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4989 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo Indefinido de Fecha 01 de marzo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 355 de Fecha 16/03/2023 de la **ESCUELA LAS PATAGUAS** y La Orden de Trabajo Nº 607 de Fecha 20/03/2023 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 758 de Fecha 18/04/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 301 de Fecha 30/03/2023;
- 4.- Certificado de título;
- 5.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	BELÉN MONSERRAT ÁLVAREZ BARRIENTOS
RUT	18.917.639-2
NRO. DE HORAS	32 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
TITULO O ESTUDIOS	TERAPEUTA OCUPACIONAL
ASUMIR EN	LICEO AGRÍCOLA DE QUILLOTA Y ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
A CONTAR DESDE	01/03/2023
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	17 HRS P.I.E ESCUELA LAS PATAGUAS 15 HRS P.I.E ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal Indefinido", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA